

Déficit: UA incrementa horas de docencia de académicos planta y reduce viáticos

EDUCACIÓN. Casa de estudios indicó que redujo número de horas de profesores a honorarios, una de las principales medidas instruidas por la SES para amortizar el déficit financiero de la institución.

José Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Con el segundo semestre andando, la Universidad de Antofagasta (UA) inició la implementación de las diversas medidas recomendadas por la Superintendencia de Educación Superior (SES), que tienen como objetivo reducir el déficit fiscal antes que termine el 2025.

Actualmente, y pese a que la casa de estudios ya había desarrollado iniciativas para mejorar su salud financiera, aún cuenta con un déficit de \$3.279 millones.

En resumen, la superintendencia recomendó cinco ejes cruciales para mejorar las arcas de la UA. Las principales medidas apuntaban a aumentar la carga de docencia de los académicos planta, quienes tenían que empezar a rendir hasta 44 horas cronológicas de docencia. Y, por consiguiente, se debía recortar a los profesores honorarios. Los otros recortes iban hacia reducir asignaciones de mercado y gastos de representación, bajar los incentivos por publicaciones académicas, entre otros.

Según el decreto N° 585 emitido el 17 de julio de este año, la UA empezó a implementar las cinco medidas financieras justamente a contar del segundo semestre de este año, "las cuales se mantendrán vigentes hasta que las circunstancias que originaron su instauración hayan cesado o disminuido".

LO IMPLEMENTADO

Primero, el decreto instaura el aumento de carga docente, "incluyéndose en dicha modificación los académicos en jornadas de 44, 33, 22 y 11 horas semanales".

Continúa con las asignaciones de mercado, en donde se resuelve "suspender el otorgamiento de nuevas asignaciones de mercado para el segundo semestre de 2025, salvo casos bien fundados y debidamente



EL DÉFICIT ESTIMADO POR LA SUPERINTENDENCIA FUE DE \$8.279 MIL LIONES PARA EL AÑO 2025..

"Las cinco medidas de sostenibilidad financiera en la UA, se mantendrán vigentes hasta que las circunstancias que originaron su instauración hayan cesado o disminuido".

Decreto Exento N° 585
 Universidad de Antofagasta

respaldados". Sobre las asignaciones vigentes, "se aplicará una disminución general de al menos un 33% de aquellas asignaciones de mercado financiadas con fondos centrales y las demás particularidades se someterán a la regulación del Art. N° 25 del actual Reglamento de Remuneraciones".

"Para el otorgamiento de nuevas asignaciones de mercado a contar del año 2026, se creará durante el segundo semestre de 2025 una comisión para definir los criterios de otorgamiento y evaluar la pertinencia de las futuras asignaciones de mercado para asesorar al rector en la toma de decisiones", se precisa en el documento.

Como tercer cambio, se aprobó también cambiar el in-

centivo de publicación académica, reduciendo "el monto total disponible anualmente para el pago del incentivo a la publicación al 3% de los dineros del aporte fiscal directo que la universidad recibe anualmente del Estado de Chile, misma que se encuentran a la espera de la decretación respectiva".

Finalmente, otra modificación relevante es el quinto punto, que regula los viáticos. En definitiva, el decreto ordena disminuir "el gasto en viáticos y pasajes con fondos operacionales en un 66% para los presupuestos académicos y en un 100% para los presupuestos no académicos". Además, "los presupuestos de las unidades académicas y no académicas podrán reitemizarse para financiar gastos en viáticos y pasajes siempre y cuando se justifique su pertinencia y/o la conveniencia institucional que reportaría. La restricción anterior, no aplicará a los gastos financiados con fondos externos".

HORAS DE HONORARIOS

Pese a que hubo un incremento en el horario de docencia, el decreto no menciona recortes de académicos a honorarios, uno de las principales razones que la Superintendencia de Educación Superior apuntaba para explicar la crisis en las arcas de la UA.

Consultados, desde la casa de estudios aseguraron que, "en rigor, se adoptaron ambas medidas. Por un lado, se redujo el número de académicos a honorarios y, al mismo tiempo, se aumentó la carga docente de los académicos de planta. La solicitud de la Superintendencia de Educación Superior fue clara en este sentido: los académicos con jornada completa debieran justificar una carga semanal de 44 horas cronológicas, conforme con su jornada laboral".

"En el caso de los académicos de planta regular con jornadas parciales de 33, 22 y 11 horas semanales. El objetivo propuesto fue que cumplieran, respectivamente, con 28, 18 o la totalidad de las horas contratadas, en este último caso. Ambas acciones se ejecutaron de manera paralela con el propósito de optimizar la gestión académica y responder de forma responsable a las recomendaciones del organismo regulador", agregaron desde Rectoría.

Pero, ¿hubo o no recortes de funcionarios? Desde la institución aclaran que "lo implementado corresponde a un ajuste en las cargas académicas y en las horas a honorarios, en función de los requerimientos que la universidad va definiendo semestralmente. Este tipo

de contratación se establece justamente por horas de clase, lo que implica que la cantidad de horas contratadas puede variar según las necesidades académicas del periodo. Por lo tanto, no se trata de prescindir de personas, sino de adecuar las horas académicas contratadas a las necesidades actuales de la institución".

NO SOSTENIBLES EN EL TIEMPO

Por otra parte, la UA recuerda que las medidas señaladas por la SES están orientadas a generar flujo de caja durante el segundo semestre.

No obstante, reconocen que "muchas de ellas no son sostenibles en el tiempo. Por esta razón, es fundamental que la Dirección Superior, en conjunto con los nuevos cuerpos colegiados, trabaje en el diseño de acciones más profundas y estructurales que garanticen la operación y la estabilidad financiera de la Universidad a largo plazo".

Sobre lo anterior, ejemplifican con "el aumento de la carga académica, que, si bien representa una medida inmediata con impacto en el corto plazo, no es viable de manera indefinida. En consecuencia, se requiere implementar estrategias que trasciendan lo coyuntural y fortalezcan de forma permanente la viabilidad institucional".

Sobre cómo podría influenciar en la docencia y sus funcionarios estas medidas, desde la UA responden que "la Dirección Superior ha mantenido una política de transparencia y diálogo abierto con todos los estamentos de la comunidad universitaria, informando de manera clara sobre las medidas solicitadas por la SES y las acciones ya en marcha para enfrentar la situación financiera".

En ese sentido, aseguran que durante este proceso "la comunidad universitaria ha mostrado un profundo sentido de responsabilidad y compromiso, respondiendo con unidad y espíritu colaborativo. Esta actitud nos alienta a seguir trabajando juntos para superar las dificultades y proyectar una universidad más fuerte y sostenible en el tiempo".

CS